

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31 MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 30 pesetas.

Año XI Lunes 25 de febrero de 1946 Núm. 56

S U M A R I O

| | Página | | Página |
|--|--------|--|--------|
| G O B I E R N O D E L A N A C I O N | | | |
| MINISTERIO DE LA GOBERNACION | | | |
| Orden de 19 de febrero de 1946 por la que se dispone sean de aplicación al personal de los Cuerpos Técnico y Auxiliar Mixto de Correos los artículos que se citan, quedando así regulada la forma y condición en que ha de llevarse a cabo el reintegro de los declarados cesantes | 1483 | xiliares de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-administrativo | 1485 |
| MINISTERIO DEL EJERCITO | | | |
| Destinos.—Orden de 20 de febrero de 1946 por la que se destina al Gobierno Politico-Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente de Complemento (Alférez efectivo) de Intendencia don Juan Lucena Alvarez de Sotomayor | 1483 | Orden de 19 de febrero de 1946 por la que se nombra, en virtud de concurso de promoción, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona a don Miguel Casado y San José, Secretario del de Lorca | 1485 |
| MINISTERIO DE JUSTICIA | | | |
| Ordenes de 2 de febrero de 1946 por las que se nombra para servir las Notarías, vacantes que se indican, a los señores que se mencionan | 1483 | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | |
| Orden de 23 de febrero de 1946 por la que se dispone que don Juan Pérez de los Cobos y Cerda cese en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia | 1484 | Orden de 23 de enero de 1946 por la que se concede el reintegro en el servicio activo del Estado al Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil doña María Asunción Cuervo Pita | 1485 |
| Otra de 23 de febrero de 1946 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia don Luis Garín Lluch | 1484 | Otra de 24 de enero de 1946 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, plantilla especial de Profesores titulares de la Escuela Especial del Ramo, a don Fernando de la Puente Rodríguez | 1486 |
| Otra de 23 de febrero de 1946 por la que se dispone que don Eduardo Martínez Sabater cese en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia | 1485 | Otra de 7 de febrero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria en la plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela de Ingenieros Industriales al Ingeniero primero don Macrín Zorrilla Esparta | 1486 |
| Otra de 12 de enero de 1946 por la que se nombra para ocupar la plaza de Jefe de Administración de tercera clase de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones a doña Luisa Terán Faura | 1485 | Otra de 7 de febrero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Justo Pastor Rupérez, Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela del Ramo | 1486 |
| Otra de 18 de febrero de 1946 por la que se declara en situación de excedencia a don Vicente Caballero Iglesias, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-administrativo | 1485 | Otra de 8 de febrero de 1946 por la que se concede primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que con anterioridad le fué concedida, por causa de enfermedad, al Auxiliar de tercera clase don Emilio Buceta Facorro | 1486 |
| Otra de 18 de febrero de 1946 por la que se declara en situación de excedencia a doña María del Rosario Cruz Almeida, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Au- | | Otra de 8 de febrero de 1946 por la que se dispone el ascenso en corrida de escalas, de los funcionarios que se citan con motivo del fallecimiento del Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, don Rafael Brasé Galindo | 1486 |
| | | MINISTERIO DE AGRICULTURA | |
| | | Orden de 15 de febrero de 1946 por la que se incluye y señala el número en el Escalafón de oposición del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios al que se cita, don José Ybáñez Jurado | 1487 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Orden de 15 de febrero de 1946 por la que se convoca el curso reglamentario de abril para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios | 1487 |
| Otra de 19 de febrero de 1946 por la que se rectifica la de 12 de enero del corriente año que convoca oposiciones para cubrir plazas de Oficiales y Auxiliares Administrativos de este Departamento | 1487 |
| MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | |
| Orden de 11 de enero de 1946 por la que se declara jubilado, por edad, a don Lorenzo Miralles Solbes, Profesor de término que fué de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia, según dispone la Orden ministerial de 1 de febrero de 1941 | 1488 |
| Otra de 18 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Angel Hoyos de Castro, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media | 1488 |
| Otra de 26 de enero de 1946 por la que se felicita al Centro de Instrucción Comercial de Madrid por la labor docente realizada | 1488 |
| Otra de 1 de febrero de 1946 por la que se produce movimiento de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media | 1488 |
| Otra de 1 de febrero de 1946 por la que se nombra el Patronato del Archivo Histórico Nacional | 1488 |
| Otra de 6 de febrero de 1946 por la que se nombra Catedrático interino gratuito de «Paisajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, a don Rafael Cantarero Mesón | 1488 |
| Otra de 7 de febrero de 1946 por la que se conceden tres meses de plazo posesorio de su nuevo destino, en el Registro General de la Propiedad Intelectual, a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, doña Isabel Millé Giménez | 1489 |
| Otra de 11 de febrero de 1946 por la que se establece la enseñanza de «Arpa» en el Conservatorio de Murcia, y encargando de la misma al Catedrático del Centro señor Carrasco | 1489 |
| Otra de 11 de febrero de 1946 por la que se concede un mes de licencia por enfermedad a doña Consuelo Burrell Mata, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vigo | 1489 |
| Otra de 13 de febrero de 1946 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaría de «Piano» y otra de «Violín», vacantes en el Real Conservatorio de Madrid | 1489 |
| Otra de 14 de febrero de 1946 por la que se dispone que las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria se denominen en lo sucesivo Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria y que sus Jefaturas se provean por concurso entre funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento | 1489 |
| Otra de 18 de febrero de 1946 por la que se rectifica la de 22 de enero último que convocaba a concurso-oposición las cátedras de «Preparatorio de Modelado» de las Escuelas de Bellas Artes de Valencia y Barcelona | 1490 |
| MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | |
| Orden de 16 de febrero de 1946 por la que se dispone la adjudicación por concurso de seis carretillas eléctricas, dos remolques y dos estaciones de carga, con destino al puerto de Tarragona | 1490 |

ADMINISTRACION CENTRAL

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| GOBERNACION.—Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.—Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase al excelentísimo señor don Manuel Medina Carvajal, Marqués de Esquivel, Delegado provincial de «Auxilio Social» de Sevilla | 1491 |
| Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Arrecife y Haría | 1491 |
| JUSTICIA.—Dirección General de Justicia (Subdirección de Justicia Municipal).—Anunciando a concurso de traslado, entre Secretarios de Juzgados Municipales de la antigua clase C), las vacantes que se relacionan | 1491 |
| HACIENDA.—Dirección General de Seguros.—Aviso oficial por el que se autoriza para aceptar reaseguros en España a las Compañías de Seguros que se mencionan | 1492 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Anunciando el extravío de la autorización de compra de ganado de cerda número 544 | 1492 |
| AGRICULTURA.—Subsecretaría.—Disponiendo la distribución de la dotación de material ordinario de oficina de las Estaciones Pecuarias Regionales, Provinciales y Comarcales | 1492 |
| Dirección General de Ganadería.—Convocando concurso de méritos entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional para provisión de destinos | 1492 |
| EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Rectificando la Orden de 1 de actual por la que se jubilaba, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Cíviles José Sánchez Vega | 1493 |
| Dirección General de Enseñanza Media.—Aprobando las elecciones celebradas en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid y nombrando su Junta de Gobierno | 1493 |
| Dirección General de Enseñanza Primaria.—Anunciando reclamación escalafonal en el Escalafón provisional del Profesorado numerario femenino de Escuelas del Magisterio contra la Profesora excedente doña María Sánchez Arbós | 1493 |
| Dando normas a los cursillistas declarados aptos y con derecho a ocupar plazas en el Profesorado numerario masculino y femenino de las Escuelas del Magisterio para su colocación provisional | 1493 |
| OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).—Adjudicando definitivamente la subasta de las obras que se mencionan a los señores que se citan | 1493 |
| TRABAJO.—Dirección General de Previsión.—Transcribiendo relación de las Compañías de Seguros autorizadas por este Ministerio para sustituir al patrono en las obligaciones que a éste le impone la legislación vigente sobre accidentes del trabajo | 1495 |
| ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia. | |

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 19 de febrero de 1946 por la que se dispone sean de aplicación al personal de los Cuerpos Técnico y Auxiliar Mixto de Correos los artículos que se citan, quedando así regulada la forma y condición en que ha de llevarse a cabo el reingreso de los declarados cesantes.

Ilmo. Sr.: La aplicación de los preceptos del Decreto de 9 de marzo de 1940 a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos y del de Auxiliares Mixtos del expresado Ramo motivó la aparición de la situación de cesante, no prevista ni regulada en sus peculiares reglamentaciones para los que quedarán incursos en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918, en relación con el artículo cuarto de dicho Decreto. Es preciso, por consiguiente, determinar las condiciones en que los

afectados puedan instar su reingreso en la Corporación correspondiente, ajustándose este derecho a las normas establecidas en la legislación general de funcionarios.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer sean de aplicación al personal de los Cuerpos Técnico y Auxiliar Mixto de Correos los artículos cuarto, quinto, décimo y concordantes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, de conformidad con lo sustancial del informe de la Asesoría Jurídica de esa Dirección General, quedando así regulada la forma y condiciones en que ha de llevarse a cabo el reingreso de los declarados cesantes por la mencionada causa.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1946.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Almendral, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Isaac Navarrete Marzal, Notario de Villanueva del Fresno, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr. En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Friol, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Cesáreo Menéndez Santirso, Notario de Bande, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Ampuero, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Antonio de Diegó y Miró, Notario de Los Corrales, quien habrá de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Destinos

ORDEN de 20 de febrero de 1946 por la que se destina al Gobierno Político-Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente de Complemento (Alférez efectivo) de Intendencia don Juan Lucena Alvarez de Sotomayor.

Se destina al Gobierno Político-Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente de Complemento (Alférez efectivo) de Intendencia don Juan Lucena Alvarez de Sotomayor, de la Agrupación de Intendencia número 10, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (Diario Oficial número 4).

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 2 de febrero de 1946 por las que se nombra para servir las Notarías vacantes que se indican a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Bujalance, por traslación de don Jerónimo Telesforo Herruzo García, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Manuel de Pineda y Martínez-Alsa, Notario de Baza, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Falset, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Francisco Orts Romero, Notario de Prat de Llusanés quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Navas de San Juan, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Donato Hernández López, Notario de Alcañices, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en El Ferrol del Caudillo, por excedencia voluntaria de don Manuel A. Romero Vieitez, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Ernesto Seijo Benasset, quien habrá de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Carballo, y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Quiroga, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don José Luis García Valcárcel, Notario de Viana del Bolo, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Vivero, por traslación de don Jesús Iribas Aoiz, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don José Pablo Egerique Villalba, Notario de Yecla, quien habrá de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en León, por jubilación forzosa de don Tomás Fernández y García-Figar, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don Francisco Javier Alfaya Pérez, quien habrá de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Redondela, y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Notaría vacante en Benicarló, comprendida en el primero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 91 del mismo Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para servirla a don José Jiménez Rueda, quien habrá de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tiene actualmente como Notario de Guadix, y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 23 de febrero de 1946 por la que se dispone que don Juan Pérez de los Cobos y Cerda cese en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Juan Pérez de los Cobos y Cerda cese en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia, que actualmente viene desempeñando.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

ORDEN de 23 de febrero de 1946 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia don Luis Garín Lluch.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 21 de diciembre de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Luis Garín Lluch cese en el cargo de Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, cargo en el que se hallaba en suspenso por Orden de 19 de julio de 1944.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

ORDEN de 23 de febrero de 1946 por la que se dispone que don Eduardo Martínez Sabater cese en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 21 de diciembre de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Eduardo Martínez Sabater cese en el cargo de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, que actualmente venía desempeñando.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

ORDEN de 12 de enero de 1946 por la que se nombra para ocupar la plaza de Jefe de Administración de tercera clase de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones a doña Luisa Terán Faura.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacante una plaza de Jefe de Administración de tercera clase de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas en la plantilla aprobada por Ley de Presupuestos de 31 de diciembre próximo pasado, y para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1945,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para ocupar la citada plaza a doña Luisa Terán Faura, con antigüedad de 1.º de enero del año en curso, debiendo continuar prestando sus servicios en la Clínica Psiquiátrica de Mujeres de esta capital, como Administradora de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de febrero de 1946 por la que se declara en situación de excedencia a don Vicente Caballero Iglesias, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-administrativo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Vicente Caballero Iglesias, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-administrativo, con destino en el de la Audiencia de Valencia, y de conformidad con lo preceptuado en el

número cuarto de la Orden de 26 de mayo de 1944, en relación con lo dispuesto en la base cuarta de la Ley de 22 de julio de 1918 y en el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre del mismo año,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de febrero de 1946 por la que se declara en situación de excedencia a doña María del Rosario Cruz Almeida, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-administrativo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por doña María del Rosario Cruz Almeida, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-administrativo, con destino en el de la Audiencia de Zamora, y de conformidad con lo preceptuado en el número cuarto de la Orden de 26 de mayo de 1944, en relación con lo dispuesto en la base cuarta de la Ley de 22 de julio de 1918 y en el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre del mismo año,

Este Ministerio acuerda declararla en situación de excedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de febrero de 1946 por la que se nombra, en virtud de concurso de promoción, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona a don Miguel Casado y San José, Secretario del de Lorca.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona, de categoría especial, vacante por haber sido declarada desierta, y de conformidad con lo prevenido en la Orden de 8 de junio de 1945, dictada en uso de

la autorización concedida por la disposición adicional del Decreto de 2 de marzo de dicho año,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Miguel Casado y San José, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lorca, que ocupa en el escalafón de antigüedad en la categoría de término, lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de enero de 1946 por la que se concede el reingreso en el servicio activo del Estado al Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil doña María Asunción Cuervo Pita.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Asunción Cuervo Pita, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, en situación de excedencia, que le fué concedida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y Ordenes de 29 de noviembre de 1941 y 4 de noviembre de 1942, por venir prestando sus servicios en la Delegación Provincial de Vigo del Instituto Nacional de Previsión, en solicitud de que, por haber cesado los motivos que originaron dicha situación de excedencia, como justifica con el certificado que acompaña, se le conceda la vuelta al servicio activo del Estado en el Cuerpo a que pertenece, y existiendo una vacante en la clase de Auxiliares de tercera, que es la que corresponde a la interesada en el citado Cuerpo, con motivo de la excedencia concedida por Orden de 19 del corriente mes a doña María del Carmen Gutiérrez Gómez,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien, accediendo a lo solicitado, conceder al referido funcionario, doña María Asunción Cuervo Pita, el reingreso en el servicio activo del Estado, como Auxiliar de ter-

cera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, que percibirá desde la fecha en que tome posesión de su cargo en la Subdelegación de Industria de Vigo, donde queda destinada a prestar sus servicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1946.—
P. D., E. Merello

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

ORDEN de 24 de enero de 1946 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, plantilla especial de Profesores Titulares de la Escuela Especial del Ramo, a don Fernando de la Puente Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Educación Nacional, de fecha 20 de diciembre último, por la que se nombra, en virtud de concurso oposición, Profesor Titular de «Dibujo Artístico Industrial y Dibujo de Taller» de la Escuela especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Madrid, a don Fernando de la Puente Rodríguez;

Vistos los artículos primero, cuarenta y cuatro y cincuenta y cuatro del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento de diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y uno,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero Segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, Plantilla especial de Profesores Titulares de la Escuela especial del Ramo, a don Fernando de la Puente Rodríguez, con el haber anual de doce mil pesetas y antigüedad de 20 de diciembre del pasado año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria

ORDEN de 7 de febrero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria en la plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela de Ingenieros Industriales al Ingeniero primero don Macrín Zorrilla Esparta.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela del Ramo; don Macrín Zorrilla Esparta, que solicita la excedencia voluntaria por haber sido nombrado Ingeniero del mismo Cuerpo en la plantilla de Profesores titulares de dicha Escuela, con antigüedad de 14 de febrero de 1945;

Visto el artículo 74 del Reglamento orgánico de 17 de noviembre de 1931.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a don Macrín Zorrilla Esparta la excedencia voluntaria en la plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela de Ingenieros Industriales por un plazo no menor de un año ni mayor de diez y con efectos a partir del 14 de febrero 1945.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria

ORDEN de 7 de febrero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Justo Pastor Rupérez, Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela del Ramo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela del Ramo, don Justo Pastor Rupérez, que solicita la excedencia voluntaria por haber sido nombrado Ingeniero del mismo Cuerpo en la plantilla especial de Profesores titulares de dicha Escuela, con antigüedad de 28 de noviembre de 1945;

Visto el artículo 74 del Reglamento orgánico de 17 de noviembre de 1931.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a don Justo Pastor Rupérez la excedencia voluntaria en la plantilla de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela de Ingenieros Industriales por un plazo no menor de un año ni mayor de diez, y con efectos a partir del 28 de noviembre de 1945.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 8 de febrero de 1946 por la que se concede primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que con anterioridad le fué concedida, por causa de enfermedad, al Auxiliar de tercera clase don Emilio Buceta Facorro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Emilio Buceta Facorro, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Pontevedra, en la que solicita un mes de prórroga a la licencia que con anterioridad le fué concedida por causa de enfermedad, acompañando como justificación de ella el correspondiente certificado médico, y visto asimismo el informe favorable de su Jefe inmediato,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de 22 de julio del mismo año, y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder a don Emilio Buceta Facorro primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que por enfermedad le fué autorizada por Orden fecha 12 de enero último, cuya prórroga empezará a contarse a partir del día 3 del mes actual, siguiente al en que terminó dicha licencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

ORDEN de 8 de febrero de 1946 por la que se dispone el ascenso, en carrera de escalas, de los funcionarios que se citan, con motivo del fallecimiento del Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, don Rafael Brasé Galindo.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento ocurrido el día 30 de enero próximo pasado del Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares a extinguir don Rafael Brasé Galindo, ha quedado vacante la plaza que el mis-

mo desempeñaba, con el haber anual de 8.400 pesetas, y debiendo ser provista la expresada vacante, así como sus resultas, en la forma reglamentaria,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien disponer que se efectúen los siguientes nombramientos en el expresado Cuerpo de Auxiliares, a extinguir:

Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, a don Antonio Veiret Reus; Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 7.200 pesetas, a don Juan Sosa Gómez; Auxiliar de primera clase, con el haber anual de 6.000 pesetas, a don Alfonso Repullo Campos, y Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a doña Carmen Serrano Martín.

La antigüedad que corresponde a estos nombramientos es, para todos los efectos, la de 31 de enero último, día siguiente al en que se produjo la vacante que da lugar a esta corrida de escalas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de febrero de 1946 por la que se incluye y señala el número en el Escalafón de oposición del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios al que se cita, don José Ybáñez Jurado.

Ilmo. Sr.: Habiéndose reintegrado al servicio activo, con fecha 7 de los corrientes, el Inspector Municipal Veterinario don José Ybáñez Jurado, que en el Escalafón de oposición del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, aprobado por Orden de 17 de marzo próximo pasado, figuraba como excedente

Visto el informe de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien incluir, en situación de activo, en el Escalafón de la categoría de oposición del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios a don José Ybáñez Jurado, señalándole el número 1.141 bis, después

de haberle descontado el tiempo de permanencia en la situación de excedente

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 15 de febrero de 1946 por la que se convoca el cursillo reglamentario de abril para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios y Orden ministerial complementaria de 30 de agosto de 1935.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Ganadería, ha dispuesto se celebre el cursillo reglamentario del mes de abril, para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios y su inscripción en el Escalafón correspondiente, con arreglo a las bases y programas aprobados por Orden ministerial de este Departamento de 20 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22).

El plazo de admisión de instancias comenzará a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; terminará el 20 de marzo próximo.

El cursillo dará comienzo el día 2 del próximo mes de abril, verificándose la apertura a las nueve y media de la mañana, en el Salón de actos de este Ministerio, concurriendo todos los que tengan solicitada la inscripción al mismo, sin otro aviso que el de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 19 de febrero de 1946 por la que se rectifica la de 12 de enero del corriente año que convoca oposiciones para cubrir plazas de Oficiales y Auxiliares Administrativos de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Las vacantes de Auxiliares Administrativos del Instituto Nacional de Colonización existentes a la publicación de la Orden de este Ministerio de fecha 12 de enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20) por la que se convocan oposicio-

nes para cubrir plazas de Oficiales y Auxiliares Administrativos en el mismo han aumentado como consecuencia de las renunciaciones y excedencias producidas, siendo probable que la amplitud del plazo establecido para la celebración de los exámenes motive se produzcan nuevas vacantes.

Por otra parte, conviene rectificar las fechas en que han de entenderse cumplidas las edades necesarias para tomar parte en dichas oposiciones, pues la amplitud antes mencionada daría lugar a la exclusión de quienes con anterioridad a la fecha del comienzo de las oposiciones habrían cumplido las edades mínimas, reuniendo todos los requisitos exigidos, sin que dicha rectificación perjudicase a quienes al publicarse la Orden de convocatoria aún no tenían la máxima.

Por todo ello,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se modifican los artículos primero y segundo de la Orden de este Ministerio de fecha 12 de enero de 1946, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

«Art. 1.º Se convocan oposiciones para cubrir 12 plazas de Oficiales Administrativos en el Instituto Nacional de Colonización y 30 de Auxiliares Administrativos, más las vacantes que se hayan producido al terminar la oposición, a cubrir cuando las necesidades del servicio lo aconsejen, todas ellas con destino en las Delegaciones Provinciales de dicho Instituto, sin perjuicio del derecho a solicitar cambios de destino.

Dichas plazas estarán dotadas con los sueldos anuales de seis mil pesetas las primeras y cuatro mil las últimas y con las gratificaciones y demás derechos que se establecen en el Reglamento de Personal vigente, al cual quedarán sujetos administrativa y económicamente los que resulten nombrados.

Art. 2.º Las plazas de Oficiales Administrativos serán cubiertas, en primer término, conforme determina el artículo 55 del Reglamento de Personal, por oposición restringida, entre los Auxiliares Administrativos del Instituto que, estando en situación de activo, poseyesen el título de Perito Mercantil, y las que en definitiva quedasen vacantes, por oposición libre entre españoles varones mayores de veintitrés años y menores de cuarenta y seis que se encuentren en posesión de dicho título.

Las de Auxiliares Administrativos se cubrirán por españoles también varones, mayores de dieciocho años y menores de treinta y uno.

El cumplimiento de las edades mínimas se entenderá referidas a la fecha.

en que termine el plazo de presentación de instancias, y el de las máximas, a la de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los Auxiliares Administrativos que tomen parte en las oposiciones restringidas de Oficiales no podrán concurrir al mismo tiempo a las oposiciones libres.»

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de enero de 1946 por la que se declara jubilado, por edad, a don Lorenzo Miralles Solbes, Profesor de término que fué de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia, según dispone la Orden ministerial de 1.º de febrero de 1941.

Ilmo. Sr.: Accediendo a petición del interesado, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas de 1926 y en la Orden ministerial de 1.º de febrero de 1941,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, por edad, a don Lorenzo Miralles Solbes, Profesor de término que fué de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 18 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Angel Hoyos de Castro, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Don Angel Hoyos de Castro, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, eleva instancia en solicitud de obtener la excedencia con carácter voluntario en el escalafón de los de su clase y categoría, por haber sido proclamado Catedrático de Universidad; y

Visto el Decreto de 13 de febrero de 1936, cuyas prescripciones no compren-

den el caso del solicitante, puesto que no interrumpe su función docente,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho señor Hoyos de Castro, la excedencia que solicita en los términos determinados por las Leyes de 27 de julio de 1918 y de 11 de septiembre de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 26 de enero de 1946 por la que se felicita al Centro de Instrucción Comercial, de Madrid por la labor docente realizada.

Ilmo. Sr.: El Centro de Instrucción Comercial, que funciona en Madrid desde el año 1882, dedicado principalmente a la formación de empleados y dependientes de Comercio, adquirió un relieve extraordinario, que lo coloca a la altura de los Centros de Enseñanza privada más importantes de España.

Para que sirva de estímulo al Patronato y Junta directiva del referido Centro,

Este Ministerio ha resuelto: Felicitar al Centro de Instrucción Comercial, de Madrid, por la labor docente y social que viene realizando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 1 de febrero de 1946 por la que se produce movimiento de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por excedencia concedida a don Angel Hoyos de Castro, queda vacante en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media una dotación perteneciente a la octava categoría, por lo que,

Este Ministerio ha dispuesto efectuar el procedente movimiento de escala y, en consecuencia, pasar a don Francisco A. Saiz Sanz, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería, en virtud de ascenso, a la octava categoría y sueldo anual de 12.000

pesetas, con efectos administrativos y económicos de 19 de enero último, siguiente al de la Orden de concesión de excedencia al señor Hoyos de Castro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 1.º de febrero de 1946 por la que se nombra el Patronato del Archivo Histórico Nacional.

Ilmo. Sr.: Creado por Decreto de esta fecha el Patronato del Archivo Histórico Nacional, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo segundo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a los siguientes señores, que han de constituir el citado Patronato:

Presidente: Don Antonio de la Torre y del Cerro, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vicepresidente: Don Benito Fuentes Isla, Director del Archivo Histórico Nacional.

Vocales: Don Angel González Palencia, de la Real Academia Española; don Miguel Lasso de la Vega y don Miguel Gómez del Campillo, de la Real Academia de la Historia; don Ciríaco Pérez Bustamante, Catedrático de la Universidad Central; don Narciso J. de Liñán y Heredia, Director del Archivo del Palacio Nacional; don Miguel Bordonáu Mas, Inspector general de Archivos.

Secretario: don Gerardo Núñez Clemente, Jefe de Sección del Archivo Histórico Nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 6 de febrero de 1946 por la que se nombra Catedrático interino gratuito de «Paisaje» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, a don Rafael Cantarero Mesón.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección del Centro y para atender a las necesidades de la enseñanza en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Catedrático interino y gratuito de «Paisaje» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría,

de Sevilla, a don Rafael Cantarero Mesón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 7 de febrero de 1946 por la que se conceden tres meses de plazo posesorio de su nuevo destino, en el Registro General de la Propiedad Intelectual, a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos doña Isabel Millé Giménez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña Isabel Millé Giménez, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en solicitud de prórroga de plazo posesorio de su nuevo destino en el Registro de la Propiedad Intelectual donde ha sido trasladada, en virtud de Orden ministerial de 16 del pasado mes,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la referida funcionaria tres meses de prórroga para que pueda llevar a cabo los trabajos de organización comenzados en la Biblioteca Pública de Almería, donde actualmente presta sus servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 11 de febrero de 1946 por la que se establece la enseñanza de «Arpa» en el Conservatorio de Murcia, y encargando de la misma al Catedrático del Centro señor Carrasco.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Centro y para atender a las necesidades de la enseñanza en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien establecer la enseñanza de «Arpa» en el Conservatorio de Música y Declamación de Murcia, encargando de la misma, con carácter gratuito, al Catedrático numerario del Centro don José Ramón Carrasco Benavente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de febrero de 1946 por la que se concede un mes de licencia por enfermedad a doña Consuelo Burell Mata, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vigo.

Ilmo. Sr.: Vista la petición suscrita en 22 de enero del año en curso, por doña Consuelo Burell Mata, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vigo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924 ha resuelto concederle un mes de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de febrero de 1946 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria de «Piano» y otra de «Violín» vacantes en el Real Conservatorio de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid dos Auxiliares numerarias: una de «Piano» y otra de «Violín», y con el fin de proveerlas en propiedad,

Este Ministerio ha dispuesto convocar ambas plazas a concurso-oposición, con sujeción a los preceptos del decreto orgánico vigente de 15 de junio de 1942.

Los dos concursos-oposiciones se celebrarán en el Real Conservatorio ante Tribunales constituidos por Profesores numerarios del Centro, que propondrá el Director del mismo, y cuyo nombramiento corresponderá al Director general de Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán instancia en la Secretaría del Conservatorio, en el improrrogable plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuya instancia acompañarán la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2. Certificado de antecedentes penales.

3. Certificado de adhesión al Régimen o de depuración, en su caso,

4. Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Los aspirantes que ejerzan cargos dependientes del Ministerio podrán sustituir estos documentos con la correspondiente hoja de servicios certificada, en la que se hagan constar todos los extremos a que los mismos se refieren.

5. Resguardos de haber abonado en la Habilitación del Departamento las cantidades de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y tres por formación de expediente.

6. Memoria acerca de la enseñanza de la asignatura objeto de la oposición.

Presentarán además los certificados y testimonios de sus estudios, historial artístico y labor profesional y docente que estimen convenientes.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Oral, consistente en la defensa de la Memoria presentada y que servirá para acreditar las condiciones pedagógicas del opositor.

2.º Escrito. Trabajo acerca de los temas del cuestionario que el Tribunal cuerdre.

3.º Los ejercicios prácticos que estimen pertinentes el Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de febrero de 1946 por la que se dispone que las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria se denominen en lo sucesivo Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria y que sus Jefaturas se provean por concurso entre funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Ilmo. Sr.: La importancia de la función que desempeñan en las provincias las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria, como Organismos delegados del Ministerio, aconseja dotarlas de personal idóneo y especializado, estando plenamente demostrada la necesidad de que, al frente de las mismas, figuren funcionarios que, por sus especiales condiciones de competencia, puedan organizar y desarrollar una labor eficiente y en armonía con la transcendencia de los servicios que tienen encomendados.

Por otra parte, es evidente que el nombre de Sección Administrativa de Enseñanza Primaria, atribuido por el Real Decreto de 7 de mayo de 1910, que las instituyó en sustitución de las antiguas Juntas Provinciales de Instrucción Pública, resulta inadecuado, pues, reflejando, en su sentido gramatical, la parte de un todo, es de gran inexactitud aplicarlo a un Centro que, en el sistema administrativo de los servicios relacionados con la Enseñanza Primaria, representa al Departamento en las respectivas provincias, y, en tal sentido, ejerce funciones jurisdiccionales delegadas, por lo que, indudablemente, es más preciso y lógico designar a las citadas Dependencias con la denominación de Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria.

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria se denominarán en lo sucesivo Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria, con la organización, competencia y funciones que en la actualidad les están conferidas.

2.º A partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, las Jefaturas de las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria se proveerán, por concurso de méritos, entre funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

3.º Los concursos a que se refiere el número anterior serán convocados por la Subsecretaría del Departamento, que dictará las oportunas disposiciones para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 18 de febrero de 1946 por la que se rectifica la de 22 de enero último que convocaba a concurso-oposición las cátedras de «Preparatorio de Modelado» de las Escuelas de Bellas Artes de Valencia y Barcelona.

Ilmo. Sr.: Existiendo error en la Orden de este Ministerio de 22 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de los corrientes) por la que se convocaban a concurso-oposición dos

en las Escuelas de Bellas Artes de Valencia y Barcelona, por no existir vacante en la Escuela de San Carlos, de Valencia, sino la de «Modelado y Composición».

Este Ministerio ha acordado que se entienda rectificada la citada Orden ministerial en el sentido de que la convocatoria afecta a dos concursos-oposiciones distintos: «Preparatorio de Modelado», en la Escuela de San Jorge, de Barcelona, y «Modelado y Composición», en la de San Carlos, de Valencia; debiéndose presentar documentación por separado para cada una de ellas, a cuyo efecto el plazo de veinte días para la presentación de instancias se entenderá a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 10 de febrero de 1946 por la que se dispone la adjudicación por concurso de seis carretillas eléctricas, dos remolques y dos estaciones de carga, con destino al puerto de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso, anunciado y celebrado por la Junta de Obras de Puerto de Tarragona, para la adquisición, por gestión directa concursada, de seis carretillas eléctricas, dos remolques, y dos estaciones de carga, con destino al transporte de mercancías en general, a lo largo del muelle de aquel puerto, en virtud de la autorización concedida a la misma, y a su dirección facultativa, por la Orden ministerial de 5 de julio de 1945, aprobatoria del proyecto correspondiente; y

Resultando del examen de dicho expediente que, en el referido concurso, anunciado y celebrado por la Junta con el fin de hacer la adquisición por gestión directa, como estaba autorizada, con las mayores garantías de acierto, sólo se ha presentado un único pliego, suscrito por la razón social «S. A. M. Fenwick», de Barcelona, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución y entrega del suministro con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del proyecto aprobado, por

la cantidad de 310.450 pesetas, sin ejecución alguna, aunque advirtiendo en todos los documentos anejos a su proposición (detalle y revisión de precios), que el plazo de ejecución será el de seis meses, conforme a lo prevenido en el proyecto-base, y que, a los efectos de la última Ley sobre revisión de precios, renuncia expresamente a la citada revisión, siempre que no se aplase la adjudicación más de los noventa días, a partir de la apertura de pliegos, y que el Ingeniero Director, en su detallado informe, con el que se conforma la Junta, manifiesta que, comparado los elementos ofrecidos con lo exigido en el pliego de condiciones facultativas, encuentra que le satisfacen, sin más alteración que la de ofrecer para la capacidad de carga, seis baterías, en lugar de las cinco del proyecto de bases, y la de que la varilla de dirección se separa del suelo 18,5 centímetros, en vez de 13, alteraciones que se fundan en razón de la potencia normal de los motores en el mercado, y en el mayor tamaño de las ruedas con neumático, y que el Ingeniero Director no ve inconveniente —dice— en aceptar, por lo que propone, así como la Junta, que se adjudique el suministro de referencia a la única proposición presentada, conforme a su oferta, a las condiciones del mismo y a lo exigido en los pliegos de condiciones del proyecto que sirvió de base al concurso, para lo cual acompaña certificación complementaria, expedida con fecha 30 de diciembre último, acreditativa de existencia de fondos, por importe de 15.850 pesetas, que resultan de diferencia entre las 294.600 pesetas, calculadas para el cumplimiento de la Administración, y a las que se refiere la primera certificación, expedida con fecha 29 de septiembre del año próximo pasado, y a las 310.450 a que se eleva la única proposición presentada; y

Considerando la propuesta debidamente justificada y detallada, aceptable la única oferta presentada y suficientes todos los documentos que a la misma se unen, aparte de la consideración de que la citada Junta y su Dirección facultativa estaban autorizadas para su adquisición por gestión directa concursada, como así se ha realizado. Y habiendo prestado su conformidad al gasto la Intervención General de la Administración del Estado, con fecha 13 de febrero del corriente año,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto, de conformidad con lo informado por la Junta de Obras del Puerto de Tarragona y su Dirección facultativa, adjudicar el suministro de seis carretillas eléctricas, dos remolques

y dos estaciones de carga, con destino al transporte de mercancías, en general, a lo largo de los muelles, a la única proposición presentada al concurso, suscrita por la razón social «S. A. M. Fenwick», de Barcelona, que se compromete a la ejecución del suministro y entrega, en el plazo de seis meses, con expresa renuncia a la revisión de precios, por la cantidad de 310.450 (trescientas diez mil cuatrocientas cincuenta) pesetas, conforme a su oferta, a las condiciones del mismo y a lo exigido en los pliegos de condiciones del proyecto que sirvió de base al concurso, abonándose su importe por la Junta y por su Dirección facultativa, con cargo a los recursos procedentes de la Subvención del Estado de que dicha Junta acredita disponer, según certificaciones (parcial y complementaria) expedidas en 29 de septiembre y 31 de diciembre del año último, que figuran unidas al expediente.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—P. D., Javier Marquina.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase, al Excmo. Sr. don Manuel Medina Carvajal, Marqués de Esquivel. Delegado provincial de «Auxilio Social» de Sevilla.

En atención a los méritos que concurren en el excelentísimo señor don Manuel Medina Carvajal, Marqués de Esquivel, Delegado provincial de «Auxilio Social» de Sevilla, que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por las atribuciones que le confiere el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y por Orden de 16 de los corrientes, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid 26 de enero de 1946.—E. Director general, Manuel M. de Tena.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Arrecife y Haría.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Arrecife y Haría, en el tipo de cinco mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Las Palmas y Estafeta de Arrecife hasta el día 12 de abril de 1946 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principal de Las Palmas.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego apro-

bado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.099,95 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

354—A. C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

(Subdirección de Justicia Municipal)

Anunciando a concurso de traslado, entre Secretarios de Juzgados Municipales de la antigua clase C) las vacantes que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las Secretarías que a continuación se indican, pertenecientes a la tercera y cuarta categoría del Secretariado de la Justicia Municipal (Juzgados Comarcales y de Paz de poblaciones con censo superior a cinco mil habitantes), se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos entre los funcionarios pertenecientes a la antigua clase C), de conformidad con la Orden de 6 de julio último, relativa a la provisión de vacantes y resultados de las mismas, producidas con anterioridad a la vigencia del Decreto orgánico del Secretariado de 23 de diciembre de 1944:

| SECRETARIAS | CAUSA DE LA VACANTE | A. T. |
|---|-------------------------------|------------|
| Tercera categoría (Juzgados Comarcales) | | |
| Gandesa (Tarragona) | Excedencia del titular | Barcelona. |
| Quintana de la Serena (Badajoz) | Traslado del titular: 15-2-46 | Cáceres. |
| Arjona (Jaén) | Idem íd. íd. | Granada. |
| Huércal-Overa (Almería) | Idem íd. íd. | Granada. |
| Jódar (Jaén) | Idem íd. íd. | Granada. |
| Villacarrillo (Jaén) | Idem íd. íd. | Granada. |
| Allande (Oviedo) | Idem íd. íd. | Oviedo. |
| Arco de la Frontera (Cádiz) | Idem íd. íd. | Sevilla. |
| Zalamea la Real (Huelva) | Idem íd. íd. | Sevilla. |
| Cuarta categoría (Juzgados de Paz de poblaciones de censo superior a 5.000 habitantes) | | |
| Cenlle (Orense) | Traslado del titular: 15-2-46 | La Coruña. |
| San Cristóbal de Cea (Orense) | Idem íd. íd. | La Coruña. |
| Sobrado de los Monjes (La Coruña)... | Idem íd. íd. | La Coruña. |
| Fuensanta de Martos (Jaén) | Idem íd. íd. | Granada. |
| Sabiote (Jaén) | Idem íd. íd. | Granada. |
| Alza-Buenavista (Guipúzcoa) | Idem íd. íd. | Pamplona. |
| Ruciana (Huelva) | Idem íd. íd. | Sevilla. |
| Tocina (Sevilla) | Idem íd. íd. | Sevilla. |
| San Vicente del Raspeig (Alicante) | Idem íd. íd. | Valencia. |

Los Secretarios concursantes elevarán a este Centro directivo, por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, y en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las correspondientes instancias, en las que solicitarán, por orden correlativo, las vacantes que les interesen.

Ningún concursante podrá anular, desistir, ampliar, disminuir o modificar su solicitud después de presentada ésta.

Los Secretarios que no figuren en el Escalafón publicado en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO de fecha 7 de diciembre de 1944 o cuyo expediente personal no conste en este Centro deberán acompañar a su solicitud la partida de nacimiento, el título de aptitud o, en su caso, el de Licenciado en Derecho y las certificaciones que acrediten los nombramientos, posesiones y ceses de las Secretarías que hubieren servido, para determinar en cada caso la antigüedad de los concursantes.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se autoriza para aceptar reaseguros en España a las Compañías de Seguros que se mencionan.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General de Seguros ha autorizado a la Compañía de Seguros «The Licenses and General Insurance Company Limited», de Londres (Inglaterra), para aceptar reaseguros en España, limitándose dicha autorización exclusivamente para efectuar cesiones o aceptaciones en aquellos ramos en que opere directamente, de conformidad con lo que determina el apartado primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 23 de enero de 1946.—El Director general, J. Ruiz.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, por el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguros mercantil relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General de Seguros ha autorizado a la Compañía «La Vittoria Riassicurazione», de Milán (Italia), para aceptar reaseguros en España, de conformidad con el artículo segundo, número 3, de la mencionada disposición.

Madrid, 23 de enero de 1946.—El Director general, J. Ruiz.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguros relativas a los riesgos españoles,

Esta Dirección General de Seguros ha autorizado a la Sociedad «Mutuelle Générale Française Accidents», de Le Mans (Francia), para aceptar reaseguros en España, limitándose dicha autorización exclusivamente para efectuar cesiones o aceptaciones en los mismos ramos en que opere en su país de origen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 23 de enero de 1946.—El Director general, J. Ruiz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

(Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de la autorización de compra de ganado de cerda número 544.

Habiendo sufrido extravío la autorización de compra de ganado de cerda número 544, expedida por esta Comisaría

General a favor del industrial charcinero don José Segura Torres, de Alora (Málaga), se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes y del Sindicato Vertical de Ganadería, que dicha autorización de compra deberá considerarse anulada a los efectos de lo

determinado en la Circular de esta Comisaría General número 533, de 28 de julio de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 213) en lo que a adquisición de cerdos para industrias se refiere.

Madrid, 18 de febrero de 1946. El Director Técnico, José Marín.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría

Disponiendo la distribución de la dotación de material ordinario de oficina de las Estaciones Pecuarias Regionales, Provinciales y Comarcales.

Ilmos. Sres.: Este Ministerio se ha servido disponer que, sin más aviso que la

presente Orden, sean expedidos los oportunos libramientos «en firme» por las Delegaciones de Hacienda respectivas, y por las cantidades que se relacionan, por dozavas partes, a favor de los Habilitados de dichas Dependencias, para atender a los gastos de material ordinario de oficina durante el corriente año y con aplicación al capítulo segundo, artículo primero, grupo quinto, concepto cuarto del vigente presupuesto de este Departamento.

Distribución que se indica

| DEPENDENCIA | TESORERIA | IMPORTE | |
|-------------------------|-------------------|---------------|-----------------|
| | | ANUAL | MENSUAL |
| Estación Pecuaria | Badajoz | 2.750 | 229,16 |
| Idem | León | 2.750 | 229,16 |
| Idem | Lugo | 2.750 | 229,16 |
| Idem | Murcia | 2.750 | 229,16 |
| Idem | Gijón | 2.000 | 166,66 |
| Idem | Ciudad Real | 2.750 | 229,16 |
| Idem | Cuenca | 2.000 | 166,66 |
| Idem Valdepeñas | Ciudad Real | 2.000 | 166,66 |
| Totales | | 19.750 | 1.645,78 |

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1946.—
P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda de...

Dirección General de Ganadería

Convocando concurso de méritos, entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional, para provisión de destinos.

En cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha y conforme a lo establecido en el Decreto de 11 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28), por la presente se convoca concurso de méritos entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional, para la provisión de los destinos actualmente vacantes o interinados y de los que por resultados del movimiento de personal pudieran vacar a la resolución del concurso, a cuyo efecto se previene:

1.º Las plazas actualmente concursables son: una en cada uno de los Servicios Provinciales de Málaga, Santander y Vizcaya; la de Inspección en la Frontera de Port-Bou; una de Contratador de la zona Centro, con residencia en Madrid; la de Directores de la Estación Pecuaria provincial de Cuenca y del Centro de Selección de Ganado «Fuente Fiz», de Orense, y varias en los Centrales de este Centro directivo, cuyo número depende del actual acoplamiento de servicios.

2.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio en el término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º Los concursantes consignarán en el margen de las instancias bajo su firma, por orden de preferencia, las plazas que soliciten, tanto en las que en la convocatoria se expresan, como de las que por resultados de su provisión puedan producirse.

4.º Asimismo consignarán en dichas instancias cuantos méritos profesionales o administrativos, prácticas o conocimientos especiales tengan por conveniente alegar en apoyo de sus peticiones, acreditándolas, en su caso, en la forma procedente.

5.º Las plazas serán adjudicadas por la superioridad, conforme a la valoración que la misma hiciere, de los títulos de preferencia alegados y de los que resultaren de los expedientes personales de los respectivos solicitantes.

Madrid, 12 de febrero de 1946.—El Director general, Domingo Carbonero.

Sr. Jefe de la Sección Primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Rectificando la Orden de 1.º del actual por la que se jubilaba, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles José Sánchez Vega.

Habiéndose padecido error en la Orden de esta Subsecretaría de fecha primero del actual, se reproduce debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo único de la Ley de 27 de noviembre de 1934,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a José Sánchez Vega, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1946.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Dirección General de Enseñanza Media

Aprobando las elecciones celebradas en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid y nombrando su Junta de Gobierno.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid, comprobado y conforme con el acta de la elección celebrada por aquel Colegio el día 20 de enero último para la libre designación de Vocales de su Junta de Gobierno;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de febrero de 1945 y las instrucciones dadas por el Consejo Nacional de Colegio,

Esta Dirección General ha acordado aprobar dicha acta y propuesta y, en su consecuencia, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid quedará constituida de la siguiente forma:

Decano: Don Angel González Palencia

Secretario: Don José Martínez Martínez.

Tesorero: Don Claro Abánades López.
Contador: Doña María Victoria Baylos Corroza.

Archivero-Bibliotecario: Don Amadeo Tortajada Ferrandis.

Vocales de Letras:
Don Eusebio Gómez Miguel y Moraleda.

Don Andrés de Lucas Castla.
Don Federito Navarro Franco.
Vocales de Ciencias:

Don Hilario Albéniz Azpilicueta.
Don José Cabanillas Rodríguez.
Don Angel Rodas Gutiérrez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1946.—El Director general, Luis Ortiz.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando reclamación escalafonal en el Escalafón provisional del Profesorado numerario femenino de Escuelas del Magisterio, contra la Profesora excedente doña María Sánchez Arbós.

Doña Consuelo Barberá Cachaza, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de La Coruña, solicita la rectificación escalafonal en el sentido de que se le anteponga a doña María Sánchez Arbós,

Esta Dirección General acuerda que por la interesada, y en el plazo de quince días, se alegue, si lo estima oportuno, cuanto crea pertinente en defensa de sus derechos escalafonales.

Madrid, 12 de febrero de 1946.—El Director General, R. de Toledo.

Dando normas a los cursillistas declarados aptos y con derecho a ocupar plazas en el Profesorado numerario masculino y femenino de las Escuelas del Magisterio para su colocación provisional.

Hasta tanto se lleve a cabo la colocación definitiva de los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio aprobados en el Cursillo de Perfeccionamiento y Capacitación, determinado en la Orden de 28 de julio de 1945,

Esta Dirección General acuerda que los mencionados Profesores y Profesoras aprobados en el referido Cursillo, por Orden ministerial de 3 de enero de 1946, que deseen ser colocados con carácter provisional, lo solicitarán mediante instancia, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En dicha instancia señalarán diecisiete o más plazas vacantes de Profesores numerarios de las Escuelas del Magisterio, correspondientes a la Sección a que pertenecen y que se hallen vacantes. Una vez recibidas las peticiones dentro del citado plazo, se procederá a efectuar los nombramientos.

Los Profesores y Profesoras que no soliciten este nombramiento provisional podrán hacerlo cuando se anuncie su colocación definitiva, con los mismos derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Director general, R. de Toledo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

(Conservación y Reparación)

Adjudicando definitivamente la subasta de las obras que se mencionan a los señores que se citan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 143 al 176; bacheo y riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 237 al 242, y riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 257 al 266 del C. N. de Zaragoza por Zamora, provincia de Soria,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Julio Herrero Muro, vecino de Soria, provincia de Soria, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 595.000,00, siendo el presupuesto de contrata de 939.780,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Soria y adjudicatario, don Julio Herrero Muro, vecino de Soria.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme (recargo de piedra) y riego con betún asfáltico del kilómetro 373, y reparación del firme (recargo de piedra) y riego con betún asfáltico de los kilómetros 379 al 380 del C. N. de Palencia a Santander; riego con betún asfáltico de los kilómetros 144,140 al 150,806 del C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña; de los kilómetros 102,858 al 110 del C. N. de Burgos a Santander; de los kilómetros 0,700 al 6,160 del C. C. de Barrera a San Vicente de la Barquera; de los kilómetros 0 al 4,500 del C. L. de Puente de San Miguel a San Vicente de la Barquera; reparación con macadam ordinario del kilómetro 4 del C. L. de Plaza de Meruelo a la estación de Beranga; de los kilómetros 1 al 4 del C. L. de Meruelo a la Playa de Noja; riego con betún asfáltico de los kilómetros 1 al 6,284 del C. L. de Meruelo a la Playa de Noja, y de los kilómetros 1 al 4,200 del C. L. de Plaza de Meruelo a la estación de Beranga, provincia de Santander.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», vecino de Ma-

arid, provincia de Idem, que se comprometo a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 1.220.150,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 1.293.849,83, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Santander y adjudicatario, «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego de emulsión asfáltica de los kilómetros 54 al 63,585 del C. C. de Pontevedra a Camposancos, y de los kilómetros 599,500 al 605,045 del C. N. de Orense a Santiago, provincia de Pontevedra.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don José Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, provincia de Idem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 344.500,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 415.315,39 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Pontevedra y adjudicatario, don José Malvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 297 al 303 y 335 al 248 del C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña; de los kilómetros 1 al 12,600 del C. C. de Gijón a Sama de Langreo y Mieres (Sección de Sama de Berrón); de los kilómetros 8 al 10,750 del C. C. de Riaño a Oviedo (Sección de Oviedo a Campo de Caso); de los kilómetros 11 al 19,250 del C. C. de Villablino a Cornellana (Sección de Belmonte a San Esteban), y de los kilómetros 1 al 15 del C. C. de Ponferrada a La Espina, provincia de Oviedo.

Esta Dirección General ha tenido a

bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», vecino de Madrid, provincia de Idem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 1.027.500,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 1.142.026,13, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario, «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», vecino de Madrid.

Visto el resultado en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 1 al 8,500 del trozo de Haro al limite con Alava y Pradoluengo; de los kilómetros 46,350 al 48,350 del trozo de Logroño a Cañales de Virtus y de los kilómetros 42 al 46, 59, 60 y 67 al 71 del trozo de Logroño a Zaragoza del C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander; de los kilómetros 31 al 42,230 del trozo de Haro a Gimileo del C. C. de Logroño a Miranda, por Haro; de los kilómetros 1,800 al 2,800; 8,500 al 21,500, 39 y 40 del C. L. de Haro a Pradoluengo, y de los kilómetros 57 al 59 del C. L. de Piñeras a Logroño, provincia de Logroño.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Jesús Romero Vázquez, vecino de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 999.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.082.058 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Logroño y adjudicatario don Jesús Romero Vázquez, vecino de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 0,000 al 11,600 del C. N. de Monzón a Almacellas; riego con betún asfáltico de los ki-

lómetros 79,300 al 80 y 93 al 96 del C. N. de Zaragoza a Francia; de los kilómetros 19 al 24 del C. C. de Mequinenza a Sariñena; bacheo y riego con betún asfáltico de los kilómetros 16 al 18,500 y 38 al 40 del C. N. de Huesca a Monzón, provincia de Huesca.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Miguel Solana Ribera, vecino de Madrid, que se compromete a efectuarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 714.222 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 837.468,73 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Huesca y adjudicatario don Miguel Solana Ribera, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de Mejora de firmes con productos asfálticos en la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Málaga a Almería), C. N. 342 de Jerez a Cartagena (Archidona a Salinas), C. N. 331 Córdoba a Málaga (Cuesta del Espino a Málaga), C. L. Málaga a Alora, C. N. Campillás a Jimena de la Fronteira (Peñarubia a Ronda, kilómetros 281 al 299, 1 al 9, 516,330 al 518,500, 17 al 26 y 41 al 48, provincia de Málaga).

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Rafael Sánchez Castillo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 921.118,66 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.074.315,02 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946.—El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Málaga y adjudicatario don Rafael Sánchez Castillo.

Visto el resultado obtenido en la subasta de Bacheo y sobrerriego asfáltico en las C. N. Madrid a Cádiz, C. N. Córdoba a Valencia, C. N. de Bailén a Motril, C. N. de Ubeda a Málaga, por Jaén;

C. C. Andújar a Torredonjimeno, C. L. Buenavista a Mancha Real, kilómetros 246 al 256, 270, 276, 277, 279 y 282, 435 al 427, 371 al 378, 646, 81 al 86, 88 al 95 y 96 al 104, 8 al 17 y 7 al 5, provincia de Jaén,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don José Cruz Fernández, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 668.930 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 827.504,58 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946. — El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Jaén y adjudicatario, don José Cruz Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de Solerriego asfáltico del C. N. de Badajoz a Granada (Alcaudete a Granada); N. Jerez a Cartagena (Murcia a Granada); N. Jerez a Cartagena (Bailén a Málaga); N. Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Motril a Almería), y N. Bailén a Motril, kilómetros 421,650 al 426,250, 209 al 221, 444,600 al 449, 39 al 45 y 41 al 47,400, 442 al 445, provincia de Granada,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Ramón García Ruiz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones

particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 745.172,83 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 774.205,53 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946. — El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Granada y adjudicatario, don Ramón García Ruiz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con betún asfáltico de los kms. 385 a 390, 167, 392,019 a 397, 33-273 al 41,600 y 42,782 al 47, 1 al 15, 1 al 13 y 44,100 al 52,100, C. N. de Madrid a Cádiz, N. Córdoba a Almería, por Jaén (Torredonjimeno a El Carpio), Ubeda a Málaga, por Jaén (Priego al Solabral), C. de Aguilar a Iznalloz, y C. Villanueva Serena a Andújar, provincia de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Rafael Sánchez Castillo, vecino de Madrid, que se compromete a efectuarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 1.125.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.337.098,76 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946. — El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos de este Ministerio, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario, don Rafael Sánchez Castillo, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de Mejora firme con productos asfálticos kilómetros 187,625 al 196, 179 al 184,720, 251,600 a 255,600, 171 a 172,750, 175,500 a 180,185, 188 a 190, 195 a 198,232, 233 y 257 a 257 del C. N. de Madrid a Cádiz, N. Madrid a Ciudad Real, por Toledo; N. Badajoz a Valencia, por Almansa; N. Córdoba a Tarragona, por Cuenca, provincia de Ciudad Real,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Elpidio Sánchez Marcos, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 1.846.048 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.226.468,90 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1946. — El Director general, I. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario, don Elpidio Sánchez Marcos, vecino de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión

Transcribiendo relación de las Compañías de Seguros autorizadas por este Ministerio para sustituir al patrono en las obligaciones que a éste le impone la legislación vigente sobre accidentes del trabajo.

| Número de orden | NOMBRES DE LAS ENTIDADES | Fecha de la inscripción | Clase del seguro que efectúan | Domicilios |
|-----------------|---|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | «La Vasco-Navarra», S. A. de Seguros | 5-12-900 | A todo riesgo | Pamplona: Av. San Ignacio, 7. |
| 2 | «Caja de Previsión y Socorro» | 15-12-900 | Idem | Barcelona: R. Cataluña, 19 y 21. |
| 3 | «La Fonciere», Compañía de Seguros | 21-12-900 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 56. |
| 4 | «L'Assicuratrice Italiana», S. A. de Seguros y Reaseguros | 15-3-901 | Idem | Barcelona: Vía Layetana, 47. |
| 5 | «Zurich», Compañía General de Seguros contra Accidentes y Responsabilidad civil | 27-3-901 | Idem | Barcelona: R. San Pedro, 17. |
| 6 | «La Preservatrice», Compañía A. de Seguros .. | 11-4-901 | Idem | Madrid: Cedaceros, 6. |
| 7 | «Hispania», Compañía General de Seguros | 4-6-902 | Idem | Barcelona: R. San Pedro, 17. |
| 8 | «La Anónima de Accidentes» | 15-10-903 | Idem | Barcelona: R. de Cataluña, 19-20. |
| 9 | «La Unión Alcoyana» Compañía de Seguros contra Incendios y Accidentes | 24-5-905 | Idem | Alcoy (Alicante): Laporta, 9. |
| 10 | Sociedad Suiza de Seguros contra Accidentes en Winterthur | 13-5-910 | Idem | Barcelona: Condal, 30. |
| 11 | «L'Abeille», Compañía Francesa de Seguros contra los Accidentes | 21-8-911 | Idem | Barcelona: P. Urquinaona, 30. |

| Número de orden | NOMBRES DE LAS ENTIDADES | Fecha de la inscripción | Clase del seguro que efectúan | Domicilios |
|-----------------|---|-------------------------|-------------------------------|---|
| 12 | «Compagnie d'Assurances Générales» | 26-4-913 | A todo riesgo | Madrid: Plaza del Callao, 1. |
| 13 | «Le Patrimoine», Compañía de Seguros contra Accidentes | 15-10-916 | Idem | Barcelona: P. de Gracia, 45. |
| 14 | «La Unión y el Fenix Español» | 11-1-918 | Idem | Madrid: Alcalá, 39. |
| 15 | «Guardian Assurance Company Limited» | 14-4-920 | Idem | Barcelona: P. Urquinaona, 11. |
| 16 | «Du Soleil», Compañía de Seguros a Primas Fijas | 24-6-920 | Idem | Madrid: Valverde, 1. |
| 17 | «La Patria Hispana», S. A. de Seguros | 10-12-921 | Idem | Madrid: P. Independencia, 8. |
| 18 | «L'Union», Compañía de Seguros contra Accidentes | 3-6-922 | Idem | Madrid: Espoz y Mina, 1. |
| 19 | «Northern Assurance Company Limited» | 15-6-923 | Idem | Barcelona: V. Layetana, 64. |
| 20 | «La Urbana y el Sena», Compañía de Seguros contra Accidentes | 3-7-924 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 22. |
| 21 | «Unión Levantina», S. A. de Seguros | 15-11-924 | Idem | Valencia de Cid: M. Sotelo, 11A. |
| 22 | «Sun Insurance Office», Ltd. | 6-3-925 | Idem | Bilbao: A. de Urquijo, 12. |
| 23 | «General Española de Seguros», S. A. | 21-11-928 | Idem | Madrid: Cedaceros, 6. |
| 24 | «La Equitativa» (Fundación Rosillo) | 14-1-929 | Idem | Madrid: Alcalá, 65. |
| 25 | «La Previsora Hispáense», S. A. de Seguros Generales | 9-3-929 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 12. |
| 26 | «Unión Española», Compañía de Seguros Generales | 12-5-930 | Idem | Madrid: Espoz y Mina, 1. |
| 27 | «La Providence», Compañía A. de Seguros .. | 22-5-930 | Idem | Madrid: P. de las Cortes, 9. |
| 28 | «Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros» | 25-4-931 | Idem | San Sebastián: A. de España, 13. |
| 29 | «Plus Ultra», Compañía de Seguros Generales .. | 27-12-931 | Idem | Madrid: P. de las Cortes, 8. |
| 30 | «Fides», Compañía Española de Seguros | 12-8-933 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 33. |
| 31 | «La Paternelle», Compañía A. de Seguros | 10-1-936 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 15. |
| 32 | «La Previsión Española», Compañía de Seguros Generales | 7-4-936 | Idem | Sevilla: Orfila, 7 y Arquijo, 9. |
| 33 | «La Polar», S. A. de Seguros | 19-7-939 | Idem | Bilbao: Arenal, 2. |
| 34 | «Lucero», S. A. de Seguros | 19-1-940 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 39. |
| 35 | «La Constancia», Compañía A. de Seguros .. | 8-4-940 | Idem | Barcelona: Balmes, 4. |
| 36 | «Bilbao», Compañía A. de Seguros | 26-6-940 | Idem | Bilbao: Gran Vía, 36. |
| 37 | «Imperio», Compañía E. de Seguros, S. A. | 16-9-940 | Idem | Madrid: Plaza del Celenque, 3. |
| 38 | «Aurora», Compañía A. de Seguros | 30-4-941 | Idem | Bilbao: P. de F. Moyúa, 5. |
| 39 | Compañía de Seguros «Omnía», S. A. | 30-9-941 | Idem | Madrid: Av. Generalísimo, 1. |
| 40 | «Occidente», Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima | 31-12-941 | Idem | Madrid: Alcalá, 97. |
| 41 | Sociedad Anónima de Seguros «Covadonga» .. | 6-2-942 | Idem | Barcelona: R. Cataluña, 19 y 21. |
| 42 | «Mare Nostrum», S. A. de Seguros y Reaseguros | 30-5-942 | Idem | Palma de Mallorca (Baleares): Vía Roma, 45. |
| 43 | «Mediodía», Compañía Española de Seguros y Reaseguros | 8-7-942 | Idem | Madrid: Recoletos, 4. |
| 44 | «Vizcaya», S. A. de Seguros y Reaseguros | 29-9-942 | Idem | Bilbao: Gran Vía, 2, moderno. |
| 45 | «Cantabria», S. A. de Seguros | 30-9-942 | Idem | Madrid: Sevilla, 6. |
| 46 | «Caja de Seguros Reunidos», S. A. | 21-10-942 | Idem | Madrid: Los Madrazo, 15. |
| 47 | «C. I. A.», Compañía A. de Seguros y Reaseguros | 19-12-942 | Idem | Sevilla: Martín Villa, 5. |
| 48 | «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros» | 17-4-943 | Idem | Madrid: Montera, 47. |
| 49 | «Hermes», Compañía A. Española de Seguros .. | 14-5-943 | Idem | Madrid: M. de Valdeiglesias, 8. |
| 50 | Seguros Industriales C.ª A. «S. I. C. A.» | 14-6-943 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 26. |
| 51 | «Multimar», Compañía A. de Seguros | 12-8-943 | Idem | Madrid: Hermosilla, 22. |
| 52 | «Campo», Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, S. A. | 14-8-943 | Idem | Madrid: Av. Calvo Sotelo, 25. |
| 53 | «Ibérica», S. A. de Seguros | 30-9-943 | Idem | Barcelona: Paseo de Gracia, 49. |
| 54 | Sociedad Anónima de Seguros «La Mundial» .. | 30-10-943 | Idem | Madrid: Plaza del Rey, 2. |
| 55 | «Sur», Compañía Española de Seguros y Reaseguros | 30-10-943 | Idem | Sevilla: Santa María de Gracia, 7. |
| 56 | «El Hércules Hispano», S. A. de Seguros | 18-11-943 | Idem | Barcelona: Av. José Antonio, 60A. |
| 57 | Compañía Portuguesa de Seguros «O Trabalho» | 11-7-944 | Idem | Madrid: Desengaño, 8. |
| 58 | «Minerva», S. A., Compañía Española de Seguros Generales | 9-12-944 | Idem | Madrid: Av. José Antonio, 1. |
| 59 | «La Equitativa Nacional», Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros | 18-5-945 | Idem | Madrid: Alcalá, 63. |
| 60 | «La Sud América» (Fundación Larragoiti), Compañía Española de Seguros | 12-7-945 | Idem | Madrid: Plaza de Cánovas, 4. |
| 61 | «Galicia», S. A. Seguros y Reaseguros | 9-10-945 | Idem | La Coruña: Teresa Herrera, 17. |
| 62 | «Orión», Compañía Española de Seguros | 9-10-945 | Idem | Madrid: Sagasta, 31. |
| 63 | «Cervantes», S. A., Compañía Española de Seguros | 26-11-945 | Idem | Madrid: Av. Calvo Sotelo, 6. |